

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEITES DEL SUR-COOSUR, S. A. (Sociedad absorbente)

### OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima y Oleaginosas del Centro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 27 de noviembre de 2008, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Oleaginosas del Centro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243 de la citada Ley y en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Dos Hermanas (Sevilla), 10 de diciembre de 2008.—Don Gonzalo Eusebio Guillén Benjumea: Consejero Delegado de Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima, y representante de la Administradora Única (Jaenoliva, Sociedad Anónima) de Oleaginosas del Centro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—72.574.

1.ª 22-12-2008

### ACYVA CAPITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

### PALAZUELOS INVERSIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Acyva Capital, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada») y el Socio Único de «Palazuelos Inversión, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado, con fecha 3 de diciembre de 2008, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de las mismas por parte de la primera, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en sus respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Consejero y Administrador Solidario de «Acyva Capital, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada») y «Palazuelos Inversión, Sociedad Limitada», respectivamente, Don Julio Ortega Zurdo.—72.855. 1.ª 22-12-2008

### AHORROCAPITAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle Adriano, 25 a las doce horas del día 28 de enero de 2009, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de enero de 2009, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación si procede del acuerdo del Consejo de Administración del mes de diciembre de 2008 sobre cese y designación de Sociedad Gestora y depositario, o en su caso liquidación.

Segundo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta Extraordinaria.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario del consejo de administración, Don Roberto Melgarejo Martínez de Abellanos.—71.674.

### ALAVA MEL, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 118/08 seguida contra el deudor Alava Mel, S.L., se ha dictado el 28 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.810,79 euros de principal y 962,15 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—71.655.

### ALCALÁ COLISEO, S. L. U. FRANQUICIA FINANCIERA ALCALÁ, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 110/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Rubén Patiño Zapata, Ionel Radu Gheorghe, Hernán Echeverri Ramírez contra Alcalá Coliseo, S.L.U., Franquicia Financiera Alcalá, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de diciembre de 2008 por el que se declara a Alcalá Coliseo, S.L.U., Franquicia Financiera Alcalá, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 18.448,5 euros de principal, más 1.900 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—71.598.

### ALIWIN PLUS, S. L.

#### (Absorbente)

### CASH OUT, S. L. TEIKOKU ALIGÜIN, S. L.

#### (Absorbidas)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada